



TARTAGAL, 05 de abril de 2.023.-

RESOLUCION N° 123-FRMT-2.023.

EXPEDIENTE N° 20.085/2.023.

VISTO:

Las presentes actuaciones, que refieren a la contratación Directa N°15/23; y

CONSIDERANDO:

Que el mencionado procedimiento trata de la adquisición de Frutas y Verduras destinados al Comedor Universitario de la Facultad Regional Multidisciplinaria Tartagal.

Que para la presente Contratación Directa N°15/23 se solicitó cotización de precios a las firmas “DON FRANCISCO S.R.L.”, “VERDULERIA FERNANDEZ”, VERDULERIA SANCHEZ”, “CASA FRUT”, “VERDULERIA SOWA” todas ellas con domicilio en la ciudad de Tartagal.

Que conforme al Acta de apertura de ofertas de fecha 05 de abril de 2023, que obra a fs. 27 no se presentaron ofertas.

Que corresponde declarar desierto la Contratación Directa N°15/23 por la compra de Frutas y Verduras destinadas al Comedor de Estudiantes de la Facultad Regional Multidisciplinaria Tartagal.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias.

**LA VICEDIRECTORA DE LA FACULTAD REGIONAL  
MULTIDISCIPLINAR TARTAGAL**

**RESUELVE:**

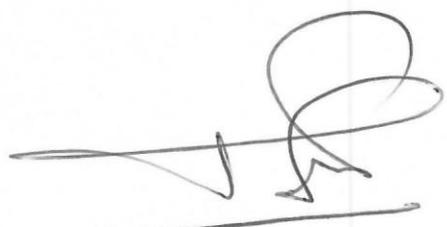
ARTICULO 1º.- Declarar desierto el llamado a Contratación Directa N°15/23 que trata de la compra de Frutas y Verduras destinadas al Comedor de Estudiantes de la Facultad Regional Multidisciplinaria Tartagal.

ARTICULO 2º.- Hágase saber y siga a la Dirección de Contabilidad para que se curse las invitaciones correspondientes y demás efectos.

mag

  
T. B. Adrian B. Ortega  
SECRETARIO  
Sede Regional Tartagal - U.N.Sa.



  
Lic. Teresita I. Mercado  
VICEDIRECTORA  
Sede Regional Tartagal - U.N.S.a